

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E6-2022
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y
HOSPITALARIAS DEL ISESALUD"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional Número LA-902002994-E6-2022, relativa a la contratación para el Suministro de material de limpieza para las unidades administrativas y hospitalarias del ISESALUD, celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 04 de marzo de 2022, fecha señaladas en la convocatoria a la licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis ,37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la C. MARÍA GUADALUPE LIMÓN TORRECILLAS personal del área usuaria o requirente, así como personal del área financiera, técnica y administrativa de Gobierno del Estado de Baja California cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado

en el numeral 21 de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

LICITANTE: JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO

NO CUMPLE

Para el **paquete único**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14 de la convocatoria a la licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de la convocatoria a la licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

En el inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:

"A) **PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado de la revisión detallada de la documentación técnica se advierte lo siguiente:

Partida 12

Se solicitó "Atomizador completo con pistola de 32 oz" y este licitante oferta un Atomizador completo de 32 oz, omitiendo establecer que el articulo cuenta con pistola.



Partida 76

Se solicitó "Despachador de papel sanitario junior Kimberly-Clark preferentemente o de calidad de uso rudo" y una vez analizado se advierte que oferta despachador de papel sanitario Kimberly-Clark preferentemente o de calidad de uso rudo, omitiendo establecer que es de medida junior.

Partida 77

Se solicitó "Despachador de papel sanitario jumbo Kimberly-Clark preferentemente o de calidad de uso rudo y una vez analizado se advierte que oferta un despachador de papel sanitario Kimberly-Clark preferentemente o de calidad de uso rudo, omitiendo establecer que es de medida jumbo.

Del mismo modo se advierte que omite precisar los domicilios de los lugares de entrega de bienes, tal como se solicita en la Sección III. Documentación legal-Administrativa, integración de proposiciones en el punto 14 inciso A), en relación directa con lo indicado en la Sección II punto 1 Lugar y condiciones de entrega de los bienes.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Cumple.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 20 incisos a), b) y c) y 21 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único** por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA

NO CUMPLE

Para el **paquete único**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14 de la convocatoria a la licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de la convocatoria a la licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

En el inciso A) de la convocatoria a la licitación se solicitó lo siguiente:

"A) **PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado de la revisión detallada de la documentación técnica se advierte lo siguiente:

Partida 12

Se solicitó "Atomizador completo con pistola de 32 oz" y este licitante oferta un Atomizador completo de 32 oz, omitiendo establecer que el artículo cuenta con pistola.

Partida 33

Se solicitó "Bolsa negra 24 x 33 con/1000 calibre 1.4" y este licitante oferta Bolsa 24x31 c/1000 calibre 1.4, considerando unas medidas distintas a las requeridas y omitiendo especificar qué será de color negra.

Del mismo modo se advierte que omite precisar los domicilios de los lugares de entrega de bienes, tal como se solicita en la Sección III. Documentación legal-Administrativa, integración de proposiciones en el punto 14 inciso A), en relación directa con lo indicado en la Sección II punto 1 Lugar y condiciones de entrega de los bienes.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: No cumple debido a que existe discrepancia en los bienes ofertados en su propuesta técnica con los ofertados en su propuesta económica de conformidad con lo siguiente:

En la convocatoria se solicitó en la partida No. 2 lo siguiente:

"Aceite para tratado", en junta de aclaraciones se modificó la descripción de la partida No. 2 quedando de la siguiente manera:

-Aceite para tratado en base de aceite

Y Derivado del análisis detallado el licitante en su propuesta económica ofertó para la partida No. 2:

-Aceite para tratado en base de agua, discrepando con lo requerido en la convocatoria.



Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 20 incisos a), b) y c) y 21 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único** por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública **se declara desierta la presente licitación.**

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

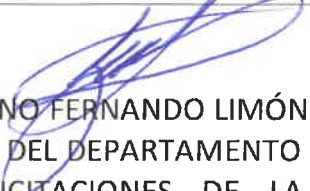

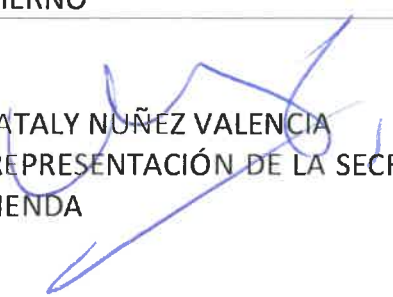

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet y Comprasbc el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:06 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



"LA CONVOCANTE"

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|---|--|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p> |  <p>C. MARÍA GUADALUPE LIMÓN TORRECILLAS EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p> |  <p>C. JOSE LUIS ARMENTA ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR</p> |
| <p>LICITANTE:</p> <p>C. EN REPRESENTACION DE</p> | <p>LICITANTE:</p> <p>C. EN REPRESENTACION DE</p> |

7